

11/12/2018

Fiscalía Centro Norte obtuvo condena contra imputado que mató a un joven en una discoteca

En este juicio, el fiscal Ulises Berríos –de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte- pudo acreditar que el crimen fue perpetrado la madrugada del 24 de mayo de 2015, en momento en que el acusado Jordano Patricio Farías Soto (de 22 años) se encontraba premunido de un arma de fuego, en el frontis de la discoteca “K-OZ” ubicada en San Pablo en la comuna de Lo Prado.

En ese instante el imputado efectuó disparos en contra de la víctima Sebastián Sánchez Sánchez (de 18 años al momento del hecho), uno de los cuales le impactó en su cuerpo, provocándole una herida por proyectil en el tórax anterior, sin salida, falleciendo en el lugar.

En el alegato de clausura el fiscal Berríos expuso que el hecho se desencadenó por una pelea que se produjo en el baño del local nocturno, en la cual intervino la víctima con un amigo, contra otras personas.

El persecutor detalló además que los guardias sacaron a estos últimos al exterior del recinto, quedando adentro el joven afectado, quien más tarde salió junto a otro amigo y en ese momento fue cuando se produjo una segunda pelea donde el imputado realizó el disparo.

El acusado Farías Soto deberá cumplir la pena de 10 años y un día de presidio efectivo por su responsabilidad como autor de un delito de homicidio simple.

